



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00483710- -UNC-ME#FD licencia Daniela Magali MIRANDA

VISTO

El EX-2025-00483710- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Daniela Magali MIRANDA, Legajo N° 46382 solicita licencia para concurrir al encuentro anual de la Sociedad Internacional de Derecho Público, en la ciudad de Brasilia por los días 28 al 31 de julio 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 3 obra nota y fundamentos de lo solicitado;

Que la Prof. Daniela Magali MIRANDA, Legajo N° 46382, registra un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación semiexclusiva (C. 118) con licencia en un cargo regular por art. 73 de Profesor Ayudante "A" con dedicación Simple (C.119) en la Catedra "C" de la asignatura Derecho Constitucional, conforme RHCD 111/2025 y un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la catedra "A" de la asignatura Derecho Político, conforme RHCD 111/2025

Las disposiciones del art. 50 apartado 3) del CCT para docente Universitario RHCS 1222/2014;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **Daniela Magali MIRANDA**, Legajo N° 46382, licencia con goce de haberes para concurrir a congresos, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, por el periodo desde 28 de julio del 2025 al 31 de julio de 2025, con cargo a las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014;

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a la Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público. Oportunamente, archívese.-

